



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N° 12/2023; Y CERTIFICADO N° 13/2023, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2023.-

DECRETO ALCALDICIO N° **6331** /2023

ARICA, 30 DE JUNIO DE 2023.-

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal N° 169/2023**, de fecha 06 de Junio 2023, de la Sesión Ordinaria N° 16/2023 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 12 (157)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 12/2023 Títulos I, II, III, IV, V, VI y VII**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 187/2023**, de fecha 20 de Junio 2023, de la Sesión Ordinaria N° 18/2023 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 13 (170)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 13/2023 Títulos I, II, III, IV y V**; Decreto Alcaldicio N° 10.840, de fecha 22 de Diciembre del año 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 12, con el fin de reconocer mayores ingresos correspondiente a recursos afectados que tienen como destino iniciativas de inversión, continuando con el traspaso de disponibilidad presupuestaria para distintas iniciativas de actividades para la comunidad, el traspaso de recursos para contar con la disponibilidad para obligaciones contraídas años anteriores reflejadas en normas de errores; y por último, el traspaso de disponibilidad para iniciativas de inversión.-
- Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 13, con el fin de reconocer mayores ingresos destinados a ex funcionarios acogidos a retiro voluntario, además del reconocimiento de mayores ingresos generados por multas en otras comunas, recursos que deben ser transferidos a su comuna respectiva, el traspaso de recursos para contar con la disponibilidad para obligaciones contraídas años anteriores reflejadas en normas de errores, traspasar disponibilidad presupuestaria para distintas iniciativas de inversión; y por último, el reconocimiento de mayores ingresos generados por concepto de Fondo común municipal y boletas de garantías, recursos destinados a la partida compensación por daños a terceros y/o a la propiedad.-

DECRETO:

- APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 12 (157)** del Presupuesto Municipal año 2023, **Certificado N° 12/2023 Títulos I, II, III, IV, V, VI y VII**; Traspaso de disponibilidad presupuestaria y el reconocimiento de mayores ingresos.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.04.001	De Zona Franca de Iquique S.A	237.584	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		237.584
	TOTALES	237.584	237.584

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	23.500	
22.08.007.003.001	DIDECO (Gasto Pasajes y Otros)		23.500
	TOTALES	23.500	23.500

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
26.01.001	Devoluciones	681	
34.07.001	Deuda Flotante Subt. 21	2.600	
34.07.002	Deuda Flotante Subt. 22	15.387	
22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros		18.668
	TOTALES	18.668	18.668

IV. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
34.07.008.001	De Remuneraciones Educación	4.067	
22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros		4.067
	TOTALES	4.067	4.067

V. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
23.01.004.001	Desahucios e indemnizaciones Municipal	29.210	
22.12.002.001.001	Gastos Menores		29.210
	TOTALES	29.210	29.210

VI. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.002.008	Beneficios Honorarios A. Técnica y Consultorías	10.000	
31.02.002.014	Consultoría Estudio de Rediseño Parque las Américas	4.500	
31.02.002.022	Consultoría Estudio CESFAM Petruccelli	50.000	
31.02.004.235	Estudio de Factibilidad y Diseño de Alcantarillado, Sector Poconchile del V. Lluta	1.230	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		65.730
	TOTALES	65.730	65.730

VII. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.996	Cta. Distribución (Ley 19.143, Patentes Mineras)	200.000	
31.02.004.997	Cta. P/Distribución (Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal - FIGEM)		200.000
	TOTALES	200.000	200.000

2. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 13 (170)** del Presupuesto Municipal año 2023, **Certificado N° 13/2023** Títulos I, II, III, IV y V; Traspaso de disponibilidad presupuestaria y el reconocimiento de mayores ingresos.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	199.263	
23.03.001	Indemnización cargo Fiscal		199.263
	TOTALES	199.263	199.263

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.02.006.002	Multas RMNP 30%, 50% Beneficio de otros municipalidades(TAG)	15.000	
08.04.001.002	Arancel SRC	15.000	
24.03.100.002	RMNP 80% otras comunas (Serv. Reg. Civil)		15.000
26.04.001.002	Arancel Registro Civil		15.000
	TOTALES	30.000	30.000

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
34.07.002	Deuda Flotante Subt. 22	14.620	
34.07.003	Deuda Flotante Subt. 23-24	302	
22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros		14.922
	TOTALES	14.922	14.922

IV. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.281.002	PMB construcción Red de Colectores en calle Juan Antonio Rios desde Pje. Stgo. Guajardo a calle Manuel Diaz, Com de desagüe Pobl. Rosa Esther Arica, Financiamiento IMA	23.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		23.000
	TOTALES	23.000	23.000

V. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.03.001	Participación anual	3.168.017	
08.99.999.004.020	Ingresos por boletas de garantía	121.538	
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad		3.289.555
	TOTALES	3.289.555	3.289.555

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL




EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/CHHV/CCG/JGG/MAG/mag